



## COMUNICADO

### REPROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE – ETAPA I

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	Del 04 al 07 de marzo de 2021	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		POSTULANTE
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	08 y 09 de marzo de 2021, hasta 12:00 pm	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	10 de marzo de 2021	POSTULANTE
5	Absolución de reclamos	11 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica	12 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	15 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos	16 de marzo de 2021	POSTULANTE
9	Absolución de reclamos	17 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante	18 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	18 de marzo de 2021	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	A partir del 19 de marzo de 2021	DRE

#### CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN.

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

b. Contar con experiencia laboral: (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o, (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

(i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.

(ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta



acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

(i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.

(ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

**NOTA:** ficha de postulante deberá hacerla llegar al comité de evaluación del IESP/EESP según la modalidad en la que se desarrolla el proceso de contratación docente (por correo electrónico u otro medio electrónico), acompañado de los documentos establecidos en el numeral 6.1.11 de la RVM N° 040-2021-MINEDU).

#### **IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.**

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

#### **ENLACE DE POSTUCION DE LA DIFOID:**

<http://contratacion.siaperu.net/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>